



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46588/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

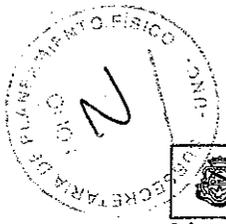
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 158



ADM CENTRAL

08/09/16



HS EXTRAS: AGOSTO/2016
FUENTE: 12
INCISO: 1

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO			RESOLUC. de PAGO	TIPO ASIGNACIÓN	MONTO BRUTO	FUENTE	SUB-CTA.	PERIODO IMPUTACIÓN	HORAS EXTRAS	HS EXTRAS		IMPORTE TOTAL
		DEPEND.	NUMERO	CATEG.								AL 50%	100,00%	
21296	DIAZ, Daniel Alberto	45	142422	3/2	-	Hs.Extras 50%	40.011,93	12	3	AGOSTO/2016	9	428,70		3.858,29
30342	OLMI, Jorge Luis	45	142428	3/5	-	Hs.Extras 50%	37.403,01	12	3	AGOSTO/2016	3	400,75		1.202,24
30321	RUIZ, Gabriel A.	45	142383	5/1	-	Hs.Extras 50%	28.566,55	12	3	AGOSTO/2016	4	306,07		1.224,28
													6.284,81	

Cra. CLAUDIA M. IZQUIERDO
 SECRETARIA TÉCNICA
 A/C CONTROL DE GESTIÓN ÁREA
 ECONÓMICO FINANCIERA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO